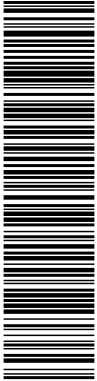


DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN FIESTAS AGOSTO Y SEPTIEMBRE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZGDPZ-09LVX-2WZPF Fecha de emisión: 17 de julio de 2017 a las 10:25:32 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/07/2017 14:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2017 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162905 ZGDPZ-09LVX-2WZPF.85126789DC-A27AC1B7120AB22FAF181668089E39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ASUNTO:** INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA EN CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA FIESTAS DEL 15, 16 Y 17 DE AGOSTO EN VILLASINTA DE TORÍO, 16 Y 17 DE AGOSTO EN ROBLEDO DE TORÍO, 9 DE SEPTIEMBRE EN VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS Y 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE EN CASTRILLINO

Por la Alcaldía se presenta la siguiente invitación:

Vista la necesidad por parte del Ayuntamiento de Villaquilambre de contratar los espectáculos musicales para diversas fiestas que se desarrollarán los días 15, 16 y 17 de agosto de 2017 en Villasinta de Torío, el 16 y 17 de agosto de 2017 en Robledo de Torío, el 9 de septiembre de 2017 en Villarodrigo de las Regueras y el 29 y 30 de septiembre de 2017 en Castrillino.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

**Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.**

- 1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
- 2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

**Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación**

- 3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

**En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción de la invitación, o desde la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta, y en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.**

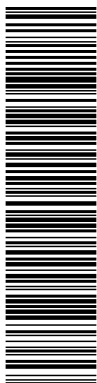
**La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador) en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.**

**El Alcalde,**

**Fdo.: D. Manuel García Martínez.**

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: <b>INVITACIÓN FIESTAS AGOSTO Y SEPTIEMBRE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGDPZ-09LVX-2WZPF</b> Fecha de emisión: <b>17 de julio de 2017 a las 10:25:32</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/07/2017 14:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2017 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 152905 ZGDPZ-09LVX-2WZPF 85126789DC427AC4B7120AB22FAF181680B98E39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA LAS FIESTAS DE LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 EN VILLASINTA DE TORÍO, LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 EN ROBLEDO DE TORÍO, EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS Y LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE EN CASTRILLINO.**

**1. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

Es objeto del presente Pliego es la contratación del espectáculo musical para las siguientes fiestas:

- LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 EN VILLASINTA DE TORÍO, el horario será de 23:00 horas del día 16 de agosto de 2017 a las 03:00 horas del día 17 de agosto de 2017, y de 23:00 horas del día 17 de agosto de 2017 a las 03:00 horas del día 18 de agosto de 2017.
- LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 EN ROBLEDO DE TORÍO, el horario será de 23:00 horas del día 16 de agosto de 2017 a las 03:00 horas del día 17 de agosto de 2017, y de 23:00 horas del día 17 de agosto de 2017 a las 03:00 horas del día 18 de agosto de 2017.
- El 9 DE SEPTIEMBRE EN VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS, el horario será de 23:00 horas del día 9 de septiembre de 2017 a las 03:00 horas del día 10 de septiembre de 2017.
- LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN CASTRILLINO, el horario será de 23:00 horas del día 29 de septiembre de 2017 a las 03:00 horas del día 30 de septiembre de 2017, y de 23:00 horas del día 30 de septiembre de 2017 a las 03:00 horas del día 1 de octubre de 2017.

**2. PRECIO**

El precio máximo del presente contrato asciende a 13.068,00 €, siendo el valor estimado del contrato 10.800,00 € y el Impuesto sobre el Valor Añadido 21% 2.268,00 €.

**3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se estará a un único criterio, siendo este el precio más bajo ofertado.

**4. CONDICIONES MÍNIMAS DE LOS ESPECTÁCULOS**

**4.1. PARA LA FIESTA DEL LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 EN VILLASINTA DE TORÍO:**

**4.1.1. PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO**

- Macro discoteca.

**4.1.2 PARA EL DÍA 17 DE AGOSTO**

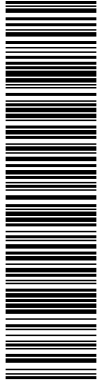
- Disco móvil sobre remolque.
- 10.000 vatios de sonido.
- 50.000 vatios de iluminación.

**4.2. PARA LA FIESTA DE LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 EN ROBLEDO DE TORÍO:**

- Trio musical, 2 vocalistas y 2 instrumentistas.
- 1 teclista, 1 guitarrista imprescindible y 1 vocalista femenina.

DOCUMENTO VQ_Providencia: <b>INVITACIÓN FIESTAS AGOSTO Y SEPTIEMBRE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGDPZ-09LVX-2WZPF</b> Fecha de emisión: <b>17 de julio de 2017 a las 10:25:32</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/07/2017 14:14

ESTADO  
**FIRMADO**  
14/07/2017 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162905 ZGDPZ-09LVX-2WZPF.85126789DC427AC4B7120A822FAF181680B9E39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**4.3 PARA LA FIESTA DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE EN VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS:**

- Orquesta con tráiler escenario.
- Mínimo 9 componentes.
- Al menos 1 instrumento de viento.
- 40.000 vatios de sonido.
- 80.000 vatios de iluminación.

**4.4 PARA LA FIESTA DE LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN CASTRILLINO:**

- Disco móvil sobre remolque.
- 10.000 vatios de sonido.
- 50.000 vatios de iluminación.

**4. PERSONAL**

La empresa contratada deberá asignar al servicio el personal suficiente para la realización de los servicios contratados.

**5. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La empresa adjudicataria queda obligada a tratar de forma confidencial y reservada la información recibida, así como a tratar los datos conforme a las instrucciones y condiciones de seguridad que dicte el Ayuntamiento.

El adjudicatario y todo el personal que intervenga en la prestación contractual quedan obligados por el deber del secreto establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Esta obligación seguirá vigente una vez que el contrato haya finalizado o haya sido resuelto.

La infracción de estos deberes del adjudicatario generará, además de responsabilidad contractual, la responsabilidad de índole civil, penal o administrativa que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

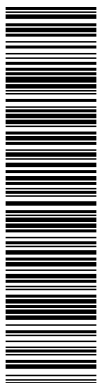
**6. OBLIGACIONES**

El licitador deberá aportar Declaración responsable en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 del TRLCSP, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, de acuerdo con el modelo ANEXO II.

De acuerdo con el artículo 151 del TRLCSP de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de la documentación exigida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

DOCUMENTO VQ_Providencia: <b>INVITACIÓN FIESTAS AGOSTO Y SEPTIEMBRE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGDPZ-09LVX-2WZPF</b> Fecha de emisión: <b>17 de julio de 2017 a las 10:25:32</b> <b>Página 4 de 5</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/07/2017 14:14

ESTADO  
**FIRMADO**  
14/07/2017 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162905 ZGDPZ-09LVX-2WZPF 85126789DC427AC4B7120AB22FAF181660B9E539) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ANEXO I  
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

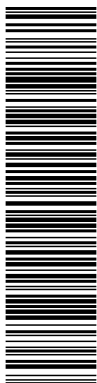
D. \_\_\_\_\_, provisto de DNI n.º \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, y CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del procedimiento para la contratación de los espectáculos musicales para diversas fiestas que se desarrollarán los días 15, 16 y 17 de agosto de 2017 en Villasinta de Torío, el 16 y 17 de agosto de 2017 en Robledo de Torío, el 9 de septiembre de 2017 en Villarrodrigo de las Regueras y el 29 y 30 de septiembre de 2017 en Castrillino, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por el precio de:

Base Imponible: ..... €.  
 IVA al 21%: ..... €.  
 TOTAL: ..... € (en letra y número).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Firma del licitador,  
 Fdo.: \_\_\_\_\_.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN FIESTAS AGOSTO Y SEPTIEMBRE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZGDPZ-09LVX-2WZPF Fecha de emisión: 17 de julio de 2017 a las 10:25:32 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/07/2017 14:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2017 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162905 ZGDPZ-09LVX-2WZPF.85126789DC-A27AC4B7120AB22FAF181680B98E39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ANEXO II**  
**MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE**

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, titular del N.I.F. nº \_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_ provisto/a con el C.I.F. \_\_\_\_\_ ó N.I.F. \_\_\_\_\_, enterado del procedimiento para la contratación de los espectáculos musicales para diversas fiestas que se desarrollarán los días 15, 16 y 17 de agosto de 2017 en Villasinta de Torío, el 16 y 17 de agosto de 2017 en Robledo de Torío, el 9 de septiembre de 2017 en Villarodrigo de las Regueras y el 29 y 30 de septiembre de 2017 en Castrillino.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

**PRIMERO:** Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

**SEGUNDO:** Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

**TERCERO:** Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

**CUARTO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_.

Declaración que firmo en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

(firma y sello de la empresa)